



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.730 / 2012.-

ZAPALLAR, 20 de Noviembre de 2012.-✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 4.585/2012, de fecha 09 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde Subrogante a don Elicer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- ✓ Decreto de Alcaldía N° 4.091/2012, de fecha 03 de Octubre de 2012, que nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.
- ✓ Memorandum N° 50/2012, de fecha 13 de Noviembre de 2012, emitido por la Directora del Departamento de Salud.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** Actividad denominada **CICLETADA**, organizada por el Departamento de Salud Municipal, mediante Programa de **Promoción de la Salud**, Actividad que será realizada con los Colegios de Catapilco, el día Viernes 30 de Noviembre de 2012. ✓
- 2° El horario será a partir de las 12:00 horas, saliendo desde la Escuela Aurelio Duran hacia la Escuela Mercedes Maturana, utilizando la Ciclo Vía. ✓

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: Permiso Actividad 2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- Seguridad y Emergencia.
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Carabineros de Catapilco
- 4.- Interesado.
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / JUR / ffd.-